

Belisario Quevedo, 10 de julio de 2023

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA 001-GADBQ-2023

Sra. Alicia Gutiérrez

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE BELISARIO QUEVEDO

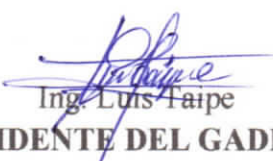
Presente;

Reciban un cordial saludo, a la vez por disposición del Ing. Luis Taipe, **PRESIDENTE** del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo, De acuerdo al Art. 32 de la Gaceta Oficial del GADPRBQ, me permito en convocarles a reunión Extraordinaria a realizarse el día martes 11 de julio de 2023 a las 11H00 para tratar el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Saludo e Instalación
2. Constatación QUORUM
3. Aprobación del presupuesto del año 2023.
4. Clausura de la sesión

Atentamente. -


Ing. Luis Taipe
PRESIDENTE DEL GADPRBQ




10-07-2023

Belisario Quevedo, 10 de julio de 2023

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA 001-GADBQ-2023

Sr. Simòn De La Cruz

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE BELISARIO QUEVEDO

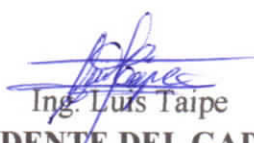
Presente;

Reciban un cordial saludo, a la vez por disposición del Ing. Luis Taipe, **PRESIDENTE** del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo, De acuerdo al Art. 32 de la Gaceta Oficial del GADPRBQ, me permito en convocarles a reunión Extraordinaria a realizarse el día martes 11 de julio de 2023 a las 11H00 para tratar el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Saludo e Instalación
2. Constatación QUORUM
3. Aprobación del presupuesto del año 2023.
4. Clausura de la sesión

Atentamente. -


Ing. Luis Taipe
PRESIDENTE DEL GADPRBQ



Recibido.
Martes 11. 07. 2023


Belisario Quevedo, 10 de julio de 2023

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA 001-GADBQ-2023

Sr. Víctor Jiménez

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE BELISARIO QUEVEDO

Presente;

Reciban un cordial saludo, a la vez por disposición del Ing. Luis Taipe, **PRESIDENTE** del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo, De acuerdo al Art. 32 de la Gaceta Oficial del GADPRBQ, me permito en convocarles a reunión Extraordinaria a realizarse el día martes 11 de julio de 2023 a las 11H00 para tratar el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Saludo e Instalación
2. Constatación QUORUM
3. Aprobación del presupuesto del año 2023.
4. Clausura de la sesión

Atentamente. -


Ing. Luis Taipe
PRESIDENTE DEL GADPRBQ

*Recibido
10/07/2023*

Belisario Quevedo, 10 de julio de 2023

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA 001-GADBQ-2023

Mgs. Gabriela Marín

VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BELISARIO QUEVEDO

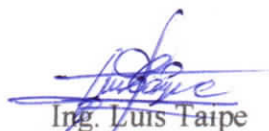
Presente;

Reciban un cordial saludo, a la vez por disposición del Ing. Luis Taipe, **PRESIDENTE** del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo, De acuerdo al Art. 32 de la Gaceta Oficial del GADPRBQ, me permito en convocarles a reunión Extraordinaria a realizarse el día martes 11 de julio de 2023 a las 11H00 para tratar el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Saludo e Instalación
2. Constatación QUORUM
3. Aprobación del presupuesto del año 2023.
4. Clausura de la sesión

Atentamente. -



Ing. Luis Taipe

PRESIDENTE DEL GADPRBQ

Recibido
10-07-2023
Jennyfer Morán



ACTA N° 001-GADBQ-2023

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELISARIO QUEVEDO**

Reciban un cordial saludo, a la vez por disposición del Ing. Luis Taipe, **PRESIDENTE** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Belisario Quevedo, me permito en convocarles a reunión Ordinaria a realizarse el día lunes 11 de julio del 2023 a las 11H00 para tratar el siguiente orden del día.

1. Saludo e Instalación.
2. Constatación QUORUM.
3. Aprobación del presupuesto del año 2023.
4. Clausura de la sesión.

1.- Saludo e Instalación

El Sr. presidente del GAD Parroquial Ing. Luis Taipe da el saludo y deja instalada la sesión siendo las 14H00.

2.- Constatación de Quorum.

Por intermedio de la secretaria- tesorera se procede a constatar el Quorum y se cuenta con la presencia de todos los miembros del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo.

3. Aprobación del presupuesto del año 2023.

Toma la palabra el señor presidente para informar que como es de conocimiento de los compañeros vocales se ha efectuado el proceso de priorización del presupuesto del GAD Parroquial Rural de Belisario Quevedo y de tal manera como en reuniones anteriores ya se ha trabajado y se armado el presupuesto, por lo cual se les presenta el trabajo concluido donde consta de la siguiente manera:

CORRIENTE		76500
510105	Remuneraciones Unificadas	44396.00
510203	Décimo Tercer Sueldo	3658.00
510204	Décimo Cuarto Sueldo	2700.00
510601	Aporte Patronal	4894.40
510602	Fondo de Reserva	2981.81

**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo**

RUC: 0560017270001



730804	Materiales de Oficina	1500
730805	Materiales de Aseo	500
730801	Proyecto Adulto mayor, ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS GRUPOS PRIORITARIOS	6300
730805	Proyecto para niños y adolescentes, compra de kit de limpieza	6300
840107	Adquisición de computadores, EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2650
730704	Contratación de mantenimiento de computadores e impresoras del GAD Parroquial.	2000
730201	Contratación de consultoría para elaboración de PDYOT	23000
730702	Arrendamiento y licencia de paquetes de uso de paquetes informáticos	4000
730221	Contratación de una persona no profesional para servicios varios en la parroquia (seis meses)	3750
730606	Cursos Vacacionales para niños y adolescentes	6300
730606	Contratación de un entrenador para la escuela de futbol para seis meses	2700
840107	Seguridad Ciudadana (proyecto en coordinación con el GAD Municipal, barrios y Comunidades)	5100
730201	Contratación estudios para varias obras	12247.84
730606	Contratación de servicios profesionales para la dirección técnica de los proyectos de construcción de la parroquia	5000
731403	Compra de persianas	700
730201	Contratación de elaboración de Reglamento Interno	4000
730504	Alquiler de maquinaria pesada para trabajo en varias vías de la parroquia	5000
TOTAL, INVERSION INCLUIDO SOBRANTES DEL 2022		184193.73
Seguimiento año 2022		
7302210	Mano de Obra calificada para el mejoramiento de la vía al Barrio Chavezpamba con adoquinado, aceras y bordillos	7168
7308110	Materiales para el mantenimiento de los semáforos de la Parroquia	3000
7308130	Adquisición de llantas vehículo GAD Parroquial	1000
7501040	Construcción de Bordillos cunetas y adoquinado de la vía del Barrio San Luis	42441.96

Toma la palabra de Mgs. Gabriela Marín para solicitar la resolución del Consejo de Planificación, donde se le entrega el informe realizado por el Consejo en el cual la Mgs. Marín dice que no existe resolución para que pase al legislativo y se apruebe el presupuesto.

**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo**

RUC: 0560017270001



5107070	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3650.00
5301010	Agua Potable	200.00
530104	Energía Eléctrica	400.00
530105	Telecomunicaciones	456.00
5302550	Combustibles	1541.78
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1650.00
5308040	Materiales de Oficina	274.00
5702010	Seguros	200.00
570203	Comisiones Bancarias	120.00
580104	Aporte CONAGOPARE Nacional	2479.43
580104	Aporte CONAGOPARE Cotopaxi	4958.86
580101	Aporte 5 por mil	1239.72
570102	Matricula Vehículo	400.00
530702	HOSTING Página WEB INSTITUCIONAL	300.00
TOTAL CORRIENTE		76500.00
INVERSION		
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	500
7304040	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	700
7304050	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	1000
7308130	Repuestos y Accesorios	1000
840106	Adquisición de concretera	3000
730811	Adquisición de materiales de construcción para varias obras	42945.89
730221	Mano de obra para la construcción de adoquinado, bordillos y cunetas entre los barrios de Culaguango Alto, San Francisco y San Luis	10000
730221	Mano de obra para la construcción de bordillos en el barrio La Dolorosa	4500
730221	Mano de obra para la construcción de bordillos en el barrio Manzana Pamba	4500
730221	Mano de obra para la construcción de bordillos en el barrio Miravalle	6000
730221	Mano de obra para la construcción de bordillos en el barrio Forastero	5000
730221	Mano de obra para la construcción de un adoquinado en Galpón Loma	4000
730221	Mano de obra para la construcción de bordillo San Miguel	5000
730221	Mano de obra para la construcción de bordillo Illuchi (Sector Curtilan)	5000

**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo**

RUC: 0560017270001



Se le explica que en el Informe se realizó la Resolución para que pase al Legislativo pero el Ing. Fernando Alvarado miembro de la Comisión de Planificación informó que ellos no pueden emitir resoluciones por lo cual se procedió a borrar y se firma el Informe sin dicha resolución.

Los compañeros vocales proceden aprobar el presupuesto del año 2023 puesto que el mismo ha sido revisado y trabajado en varias ocasiones con ellos.

Toma la palabra la Master Gabriela Marín e informa que ella no aprueba el presupuesto, por lo cual el Ing. Luis Taipe pide se explique porque no aprueba y ella menciona que no esta de acuerdo con nada del presupuesto.

Le informa el señor presidente a la Mgs. Marín que ella ha sido parte del trabajo de priorización y elaboración del presupuesto que si no estaba de acuerdo en algo debía haber dicho a su tiempo puesto que en reuniones anteriores ya estaba de acuerdo y ella mencionada que no está de acuerdo.

El señor presidente pide que los señores vocales voten en la aprobación del presupuesto 2023.

Sra. Alicia Gutiérrez- Aprueba

Sr. Simón De La Cruz- Aprueba

Sr. Víctor Jiménez- Aprueba

Mgs. Gabriela Marín- No Aprueba.

Toma la palabra el señor Simón De La Cruz para pedir que en el presupuesto del año 2024 se tome en cuenta el turismo y a los barrios que no se tomo en cuenta este año.

Toma la palabra el Señor presidente para pedir que una vez realizada la aprobación del presupuesto 2023 se proceda a contratar a una persona para desarrollar actividades varias no profesionales.

Toma la palabra la Mgs. Gissela Villarroel para informar que el proceso de contratación debe ser un reclutamiento de personal donde el contratado tenga todos los beneficios de ley y pasará a ser parte del personal de la Institución.

Toma la palabra el Señor Víctor Jiménez para informar que ellos han venido contratando en el periodo anterior por medio de Ínfima Cuantía y por sistema de facturación.

La señorita secretaria Tesorera informa que bajo su criterio profesional no es la manera adecuada para la contratación puesto que se esta vulnerando los derechos de la persona.

Toma la palabra la Mgs. Gabriela Marín y vuelve a pedir el criterio técnico de la señorita secretaria tesorera donde pregunta si se puede contratar mediante Ínfima Cuantía y facturación, la señorita secretaria tesorera responde que NO que ya indico la manera correcta de la contratación.

**Gobierno Autónomo Descentralizado
de la Parroquia Rural de Belisario Quevedo**

RUC: 0560017270001



El señor Víctor Jiménez informa que realmente es de suma importancia y de necesidad la contratación de una persona para realizar las actividades varias en la parroquia y pide que por este año se contrate con metodología de facturación y por Ínfima Cuantía.

La señorita secretaria tesorera no esta de acuerdo y pide que voten los que están de acuerdo a realizar la contratación de la manera propuesta por el Señor Vocal.

Por unanimidad de los señores vocales y el señor presidente votan se realice la contratación de una persona por la metodología de Ínfima Cuantía y facturación.

RESOLUCIONES:

1. Por votación y en mayoría se aprueba el presupuesto del año 2023 del GAD Parroquial de Belisario Quevedo con las partidas presupuestarias antes señaladas.
2. Que la señorita secretaria tesorera contrate una persona para realizar actividades diversas por metodología de Ínfima Cuantía y sin relación de dependencia.

4. Clausura de la sesión

Siendo las 12H30 el presidente del GAD Parroquial Ing. Luis Taipei da por terminado la sesión.

Ing. Luis Taipei

PRESIDENTE DEL GADPRBQ

Mgs. Gabriela Marín

VICEPRESIDENTA

Sr. Simón De La Cruz

PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Sra. Alicia Gutiérrez

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Sr. Víctor Jiménez

TERCER VOCAL PRINCIPAL

Mgs. Gisela Villarroel

ELABORADO POR SECRETARIA-TESORERA

HOJA DE RUTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Base legal COOTAD	Actividad	Plazo Presentación	Responsable	Documento habilitante
Art. 235	La Dirección Financiera o a quien haga sus veces, realizará la estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.	30 de julio	Secretaría Tesorera	Memorando dirigido al Presidente
Art. 237	El ejecutivo local en base a la estimación provisional de ingresos, con la asesoría del jefe de la dirección financiera, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.	15 de agosto	Presidente	Memorando dirigido al Presidente Convocatoria a la asamblea local para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente
Art. 238	Presentación del inciso anterior en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.	15 de agosto	Presidente	
Art. 233	Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos	10 de septiembre	Todas las dependencias	Memorando y matriz POA
Art. 239	Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.	30 de septiembre	Todas las dependencias	
Art. 240	Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local	20 de octubre	Secretaría Tesorera	
Art. 241	El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.		Ejecutivo	
Art. 242	La máxima autoridad ejecutiva, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financieros, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto	31 de octubre	Presidente	
Art. 244	La comisión de planificación y presupuesto presentará un informe	20 de noviembre	Comisión de planificación y presupuesto presentará	
Art. 245	El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre	10 de diciembre	Junta en pleno	